



ALTA REPRESENTANTE  
DE LA UNIÓN PARA  
ASUNTOS EXTERIORES Y  
POLÍTICA DE SEGURIDAD

Bruselas, 15.5.2019  
JOIN(2019) 9 final

**COMUNICACIÓN CONJUNTA AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO**

**La UE y Asia Central: nuevas oportunidades para una asociación más estrecha**

# Comunicación conjunta al Parlamento Europeo y al Consejo

## *La UE y Asia Central: nuevas oportunidades para una asociación más estrecha*

### INTRODUCCIÓN

La Unión Europea (UE) y los cinco países de Asia Central (Kazajistán, la República Kirguisa, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán) mantienen una **relación duradera basada en fuertes intereses mutuos**.

La *estrategia de la UE para Asia Central de 2007*<sup>1</sup> ha ayudado a la UE y a Asia Central a alcanzar un nivel de cooperación sin precedentes. **La ubicación geográfica estratégica, en el cruce de caminos entre Europa y Asia, de Asia Central, el porcentaje que representa en las importaciones de energía de la UE y su mercado potencial de setenta millones de habitantes**, así como **el interés de la UE en la seguridad regional**, han ido acrecentando la importancia de la asociación de la región con la UE.

Algunos de los **avances que se están produciendo actualmente en Asia Central** han creado **nuevas oportunidades** para dar impulso a la asociación de la región con la UE. Los **procesos de reforma** en Asia Central han propiciado llamamientos para que la UE exprese su reconocimiento político y apoye la modernización. El **nuevo impulso a la cooperación regional**, del que ha dado muestra la primera cumbre informal de dirigentes centroasiáticos celebrada en marzo de 2018 en Astaná, ha aumentado la pertinencia de la experiencia de la UE en la concepción de soluciones cooperativas a los retos comunes. Los esfuerzos renovados en pro de la **conectividad entre Europa y Asia** han aumentado el interés por el planteamiento de la Unión favorable a la conectividad sostenible. Una cooperación más fuerte entre Asia Central y **Afganistán** ha establecido nuevos parámetros para la labor de la UE en pro de la promoción de la paz en el país, y la nueva ambición expresada por algunos Estados de Asia Central de desempeñar un papel más activo en los **asuntos mundiales y regionales** está aumentando el potencial de cooperación con la UE en relación con los objetivos comunes.

La participación de la UE en la región puede basarse en **activos importantes**. Los países de Asia Central pueden confiar en la UE como donante significativo y socio comprometido con su proceso de reforma y transición económica, en el apoyo que presta a su integración en el sistema comercial mundial, en su carácter de fuente de inversiones de calidad y tecnologías de vanguardia y su apoyo natural a los esfuerzos regionales de cooperación.

La presente Comunicación Conjunta busca forjar una asociación **más fuerte, moderna y no exclusiva con los países de Asia Central, de forma que la región se desarrolle como espacio económico y político sostenible, más resiliente, próspero y estrechamente interconectado**. Esa asociación estará fundamentada en las enseñanzas extraídas de la participación de la UE en la región, tomando en consideración otras estrategias pertinentes que incluyen la *Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea*<sup>2</sup>, el *nuevo consenso europeo en materia de desarrollo*<sup>3</sup>, la

---

<sup>1</sup> La UE y Asia Central: estrategia para una nueva asociación, 10113/07 de 31 de mayo de 2007.

<sup>2</sup> Una visión común, una actuación conjunta: una Europa más fuerte. Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea, junio de 2016.

<sup>3</sup> Nuevo consenso europeo sobre desarrollo: «nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro» (DO C 210 de 30.6.2017, p. 1).

*Estrategia de la UE para conectar Europa y Asia*<sup>4</sup> y la *Estrategia de la UE sobre Afganistán*<sup>5</sup>, y guiándose por la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas*<sup>6</sup>.

La Estrategia de la UE se centrará en **tres prioridades interconectadas que se refuerzan mutuamente**:

➤ **Asociación para la resiliencia**

La UE se asociará con los países de Asia Central para anticipar y abordar los retos que afectan a sus objetivos socioeconómicos y a su seguridad y reforzar su capacidad de acometer reformas y modernizarse. Promoverá la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho, intensificará la cooperación para aplicar los compromisos de París sobre el clima y hacer frente a los desafíos medioambientales transregionales a fin de transformarlos en oportunidades, y aumentará la cooperación en materia de migración.

➤ **Asociación para la prosperidad**

La UE se asociará con los países de Asia Central para aprovechar su importante potencial de crecimiento a través del desarrollo de un sector privado competitivo y de la promoción de un entorno de inversión sólido y abierto. Cooperará en el desarrollo de capacidades y de la investigación y la innovación, con especial atención a los jóvenes. Trabajarán para hacer frente a los obstáculos estructurales que afectan al comercio y la inversión intrarregionales, apoyar la adhesión a la Organización Mundial del Comercio (OMC) de los países de Asia Central que aún no son miembros y promover la conectividad sostenible.

➤ **Trabajar mejor juntos**

La UE trabajará junto con los países de Asia Central para reforzar la arquitectura de la asociación, intensificando el diálogo político y abriendo espacio para la participación de la sociedad civil. Mantendrá su compromiso como socio fundamental para la región en el ámbito del desarrollo. Reforzarán la diplomacia pública para hacer ver a la región y sus ciudadanos los beneficios de la asociación.

Al mismo tiempo que respeta las aspiraciones e intereses de cada uno de sus socios de Asia Central y mantiene la necesidad de diferenciar las situaciones específicas de cada país, la UE tratará de profundizar su compromiso con los países centroasiáticos que muestren su capacidad y disposición para intensificar las relaciones. La UE tratará de trabajar con terceros países y organizaciones internacionales en los ámbitos en que esa implicación más profunda pueda contribuir a los objetivos generales de la UE y de esta Estrategia. Los **acuerdos de colaboración y cooperación reforzados (ACC reforzados) bilaterales de nueva generación** que la UE ha concluido o que puede concluir con los países de Asia Central individualmente<sup>7</sup> seguirán constituyendo un elemento fundamental de su compromiso. La presente Comunicación Conjunta tiene por fin **movilizar el amplio abanico de**

---

<sup>4</sup> Conectar Europa y Asia – Elementos de una estrategia de la UE; Conclusiones del Consejo, 13097/18 de 15 de octubre de 2018.

<sup>5</sup> Afganistán; Conclusiones del Consejo, 13098/17 de 16 de octubre de 2017.

<sup>6</sup> Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015.

<sup>7</sup> La UE ha firmado un ACC reforzado con Kazajistán. Hay negociaciones en curso para cerrar ACC reforzados con Kirguistán y Uzbekistán. Tayikistán ha manifestado su interés por iniciar negociaciones tendentes a un ACC reforzado. Los ACC reforzados conforman un marco que no excluye la participación en otras iniciativas de cooperación existentes, como los acuerdos de libre comercio y la Unión Económica Euroasiática, de la que son miembros Kazajistán y Kirguistán.

**políticas e instrumentos de la UE** que van a utilizarse para llevar la asociación entre la UE y Asia Central a un nivel más alto, y además servirá como **guía para la programación** de la cooperación al desarrollo y la asistencia de la UE.

\*\*\*

***Prioridad transversal: inversión en la cooperación regional dentro de Asia Central***

La UE tiene un gran interés en que Asia Central se desarrolle como región de cooperación basada en normas y conectividad, y no de competencia y rivalidad. Está decidida a invertir en las nuevas oportunidades y el creciente potencial de cooperación con la región en su conjunto y dentro de ella.

**La cooperación regional** debe permitir a los Estados de Asia Central gestionar mejor su interdependencia, hacer frente a sus vulnerabilidades y preocupaciones compartidas, aprovechar su potencial de crecimiento económico, aumentar su influencia en los asuntos internacionales y preservar su independencia y sus identidades. Si bien corresponde a los centroasiáticos determinar los modos de desarrollar formas voluntarias de cooperación regional a su propio ritmo, la UE **apoyará esos procesos** sobre la base de su propia experiencia en relación con los beneficios que pueden reportar los mecanismos de integración y una mayor conectividad.

**Los diálogos entre la UE y Asia Central y los programas regionales financiados por la UE** contribuirán a la promoción de soluciones cooperativas a escala regional en ámbitos como el medio ambiente, el agua, el cambio climático y la energía sostenible; la educación; el Estado de Derecho; la conectividad sostenible; la política de lucha contra la droga; la seguridad y la prevención de la radicalización; la gestión de las fronteras y la facilitación del comercio intrarregional.

Siempre que sea útil para la UE y Asia Central, y en función de la cuestión de que se trate, el diálogo y los programas de cooperación con los Estados de Asia Central podrían ampliarse a los **Estados vecinos**, como los países de la **Asociación Oriental** o Afganistán, entre otros. Asia Central y **Afganistán** han aumentado paulatinamente su pertinencia mutua, en vista de su interés común en la seguridad y la estabilidad, la gestión del agua y la construcción de vínculos de conectividad eficaces. En consecuencia, la integración de Afganistán, cuando proceda, en las reuniones pertinentes de diálogo entre la UE y Asia Central y los programas regionales, además del apoyo a más proyectos de cooperación trilateral con los socios afganos y centroasiáticos, seguirán siendo prioridades.

## **1. ASOCIACIÓN PARA LA RESILIENCIA**

El refuerzo de la resiliencia de Asia Central, sus Estados y sus sociedades redonda en el interés estratégico de la UE. Esto exige reforzar su capacidad de anticiparse a las presiones internas y externas y de soportarlas, de aceptar la necesidad de reformas y de afrontar las dificultades que surgen de la globalización, el crecimiento rápido de la población, el cambio climático y la degradación medioambiental, la presión sobre los recursos acuáticos y energéticos, la migración laboral y las nuevas amenazas a la seguridad. Dadas las importantes diferencias entre los países de Asia Central en las fases y modelos de su desarrollo socioeconómico, la UE se centrará en sus vulnerabilidades más agudas, partiendo de las fortalezas existentes y concentrando sus esfuerzos en los ámbitos en los que su actuación puede marcar la diferencia. La promoción de oportunidades pertinentes para la población joven de Asia Central, cada vez más conectada y con mayores aspiraciones, y el empoderamiento de las mujeres y las niñas siguen constituyendo prioridades fundamentales para la UE.

### ***1.1. Apoyar la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho***

La consolidación de las instituciones democráticas, el empoderamiento de los ciudadanos y la creación de estructuras de gobernanza política y económica más inclusivas, la promoción del Estado de Derecho, el refuerzo de la rendición de cuentas de las instituciones públicas y la garantía del respeto de los derechos humanos son condiciones clave para el éxito del desarrollo sostenible de Asia Central. El respeto de los derechos humanos, por tanto, seguirá siendo un elemento esencial para las relaciones bilaterales de la UE con los países de la región.

La UE seguirá promoviendo el **respeto de los derechos humanos en cumplimiento de las normas internacionales**, con especial atención a la libertad de expresión (lo que incluye el pluralismo de los medios de comunicación), la libertad de asociación, los derechos de las mujeres, los derechos de los niños, los derechos de las minorías, la lucha contra la discriminación y la prevención y erradicación de la tortura. La UE también buscará construir asociaciones, por ejemplo en el contexto de la *iniciativa «Experiencias ejemplares de derechos humanos»*.

La UE animará a los Estados de Asia Central a **seguir cooperando con los órganos de tratados y las agencias de las Naciones Unidas y en virtud de sus procedimientos especiales**. Promoverá la cooperación en **foros multilaterales de derechos humanos** como el *Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas* y la *Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas*. Cooperará en pro de la ratificación y la aplicación de los convenios y resoluciones internacionales fundamentales en materia de derechos humanos y las normas laborales fundamentales, usando a tal efecto el *régimen especial de estímulo del desarrollo sostenible y la gobernanza (SPG+)* para los países de la región que cumplen las condiciones para ello. La experiencia de los Estados miembros de la UE en los ajustes legales que exige la adhesión al Estatuto de Roma del *Tribunal Penal Internacional* podría ser aprovechable para los países de Asia Central.

**La participación de la sociedad civil** en la toma de decisiones pública tiene que desempeñar un papel importante en la garantía de la sostenibilidad de los procesos de modernización que se están llevando a cabo en Asia Central. La UE promoverá un entorno jurídico y político propicio para la sociedad civil que permita a los defensores de los derechos humanos, los periodistas y los sindicalistas y organizaciones empresariales independientes actuar con libertad y seguridad. Fomentará el diálogo y la cooperación entre la sociedad civil y las administraciones a todos los niveles.

La UE intensificará los esfuerzos para promover **la democracia, el Estado de Derecho y la buena gobernanza**, elementos necesarios para que las instituciones públicas sean más receptivas a sus ciudadanos y rindan cuentas ante ellos, además de contribuir a que atraigan inversión extranjera. Mantendrá su compromiso con la promoción de procesos electorales justos y transparentes. Reforzará la cooperación legal y judicial, también con el Consejo de Europa, para promover la independencia y la eficiencia de los sistemas de justicia. Dado que la **corrupción** sigue siendo una preocupación extendida en la región, la UE pondrá su conocimiento especializado a disposición de los países que quieran llevar a efecto los cambios necesarios en su legislación y sistemas administrativos y reforzar sus instituciones de supervisión independientes.

Dados los efectos indirectos positivos en muchos ámbitos, desde la lucha contra la radicalización hasta el desarrollo del sector privado, la UE promoverá (inclusive mediante la integración de la *Agenda de las Naciones Unidas sobre las mujeres, la paz y la seguridad* en los aspectos pertinentes de la cooperación que lleva a cabo) **la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas**, cuyo potencial de participación en la vida social, económica y política sigue estando en gran

medida desaprovechado en la región. La *iniciativa Spotlight*<sup>8</sup> podría desempeñar un papel importante a ese respecto.

**La promoción del trabajo digno y el respeto por las normas laborales internacionales** seguirán siendo prioritarios. La UE ayudará a consolidar los avances de los últimos años en el cumplimiento de los convenios fundamentales de la *Organización Internacional del Trabajo (OIT)* e instará a la ratificación y aplicación de los convenios de la OIT relativos a las inspecciones laborales, la salud y la seguridad en el trabajo y las condiciones laborales. También promoverá el cumplimiento de los *Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas*.

La cooperación con la *Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)*<sup>9</sup>, también a escala local, será clave a este respecto. La UE promoverá la adhesión a los principios y compromisos de la OSCE y su aplicación; el refuerzo de la cooperación con las instituciones autónomas, la *Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE*, el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales y el Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación; y animará a los Estados de Asia Central a intensificar su propio diálogo con la OSCE y a apoyar sus misiones sobre el terreno en la región.

Finalmente, la UE reforzará la cooperación con la *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico* y con la OIT para promover entornos de negocio sólidos y una agenda en favor del trabajo digno.

*Las iniciativas específicas en este ámbito deben incluir:*

- *El uso de programas regionales para apoyar el intercambio de experiencias en materia de reformas legales y judiciales, derechos humanos, normas laborales internacionales, buena gobernanza, reforma electoral y empoderamiento de las mujeres entre la UE y Asia Central, entre los propios países de Asia Central y con países de la Asociación Oriental.*
- *El desarrollo de oportunidades de formación sobre derechos humanos y competencias de defensa para los activistas de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos y la promoción de contactos transfronterizos entre ellos en la región, así como con sus homólogos en la UE y los países de la Asociación Oriental.*
- *El establecimiento de un diálogo específico sobre normas laborales y empresas y sobre derechos humanos.*

## **1.2. Reforzar la cooperación sobre gestión de las fronteras, migración y movilidad y para afrontar los desafíos comunes en materia de seguridad**

La UE y Asia Central han sido socios de forma duradera en materia de seguridad. Las reuniones periódicas del *diálogo político y de seguridad de alto nivel UE-Asia Central* suponen una oportunidad de intercambiar impresiones sobre los retos más amplios para la seguridad y las respuestas políticas eficaces frente a ellos. La UE promoverá un **enfoque integrado** de la cooperación en materia de seguridad con la región e intensificará la cooperación para atacar las principales causas profundas de la inseguridad, como la pobreza, la exclusión social y la marginalización, la limitada participación política, las deficiencias institucionales, la corrupción y la mala gestión de los recursos naturales. Como contribución a una seguridad humana sostenible, la UE tratará de dialogar con los países de

<sup>8</sup> La iniciativa *Spotlight* es una iniciativa conjunta de la UE y las Naciones Unidas para la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

<sup>9</sup> Todos los países de Asia Central son miembros de la OSCE.

Asia Central sobre el **sector de la seguridad** y considerará la posibilidad de una cooperación destinada a promover la rendición de cuentas en ese ámbito y la eficacia de su reforma.

**El cambio climático y la degradación medioambiental** pueden agrandar las amenazas. La UE, por tanto, aumentará la integración del vínculo entre el medio ambiente, el clima y la seguridad en sus estrategias de diálogo político, prevención de conflictos, desarrollo y acciones humanitarias y reducción del riesgo de catástrofes en Asia Central.

**El terrorismo y el extremismo violento** siguen constituyendo retos en la UE y en Asia Central. La cooperación en lo que respecta a la prevención del extremismo violento y la radicalización, la financiación del terrorismo y la lucha contra el problema de los combatientes extranjeros retornados seguirá siendo una prioridad de la asociación, y mejorará en virtud de la creación del nuevo puesto de experto de la UE en seguridad y lucha contra el terrorismo con competencia regional en Asia Central, y en cooperación con la sociedad civil y con atención continua a los derechos humanos. La UE promoverá el intercambio de buenas prácticas en relación con la prevención del extremismo violento, incluida la investigación sobre los factores que lo impulsan, las medidas para prevenirlo y los discursos alternativos. Tratará de reforzar la resiliencia de las comunidades locales en relación con el extremismo violento a la vez que respeta los derechos humanos y el Estado de Derecho y mantiene su sensibilidad de género, en consonancia con el *Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento de las Naciones Unidas*.

Partiendo de las enseñanzas extraídas de programas anteriores en la región, la UE intensificará la cooperación con Asia Central sobre la **gestión integrada moderna de las fronteras**, y ampliará sus esfuerzos de cooperación regional a Afganistán. Buscará nuevas vías para mejorar la cooperación con la región en la **lucha contra el crimen organizado, el tráfico de migrantes, la trata de seres humanos y el tráfico de drogas ilegales**. La UE continuará cooperando en el desarrollo de políticas contra la droga integradas y equilibradas.

Con objeto de mejorar la gestión de la migración y la movilidad dentro de la región centroasiática y de crear las condiciones para un refuerzo de los contactos interpersonales entre los ciudadanos de los países de Asia Central y los de la UE y otros países socios, la cooperación reforzada se centrará en **hacer frente a la migración irregular** en el pleno respeto de los derechos humanos. Esto supondrá cooperar en lo que respecta a la gestión de las fronteras; la readmisión de los migrantes irregulares y la reintegración de los retornados; el tratamiento de **las causas profundas de la migración irregular** mediante la promoción de la formación profesional, unas condiciones de trabajo dignas y empleos de calidad en origen; el apoyo a los canales legales de migración y el establecimiento de legislación y de sistemas eficaces para asistir a las víctimas de trata de seres humanos y a las personas que necesitan protección internacional.

Con ese fin, la UE animará a los países de Asia Central a **desarrollar políticas nacionales de migración**, a **cooperar a escala regional** y a **colaborar en relación con la gobernanza multilateral de la movilidad y la migración**, siguiendo los principios rectores de las Naciones Unidas. Paralelamente, la UE también reforzará su diálogo bilateral y su cooperación en materia de migración y movilidad con los países de Asia Central, en particular en el marco de los ACC reforzados.

La UE colaborará con los países de Asia Central para promover un **ciberespacio** abierto, libre y seguro y reforzar la **ciberseguridad**.

La UE continuará cooperando con la región en **la no proliferación de armas de destrucción masiva, el control de las exportaciones de productos de doble uso y la seguridad nuclear, tanto física**

**como tecnológica**, haciendo uso pleno del *Centro de Excelencia de la UE para la Mitigación del Riesgo Químico, Biológico, Radiológico y Nuclear en Asia Central*. Participará en un diálogo más cercano con los Estados de Asia Central en lo que respecta a **la gestión de crisis y el mantenimiento de la paz**.

También redundará en interés de la UE continuar vigilando los avances en estructuras de seguridad regional como la *Organización de Cooperación de Shanghái* y la *Organización del Tratado de Seguridad Colectiva*.

*Las iniciativas específicas en este ámbito deben incluir:*

- *Usar el diálogo político y de seguridad de alto nivel entre la UE y Asia Central y el recientemente creado puesto de experto de la UE en seguridad y lucha contra el terrorismo con competencia regional en Asia Central para reforzar la cooperación práctica sobre una agenda de seguridad más amplia, que incluya la reforma y la gobernanza del sector de la seguridad, las amenazas híbridas y el nexo entre el agua y la seguridad.*
- *Mantener reuniones ad hoc de expertos de la UE y Asia Central dedicadas a la prevención del extremismo violento y la lucha contra el terrorismo para promover el intercambio de buenas prácticas y el refuerzo de la cooperación transfronteriza, en consonancia con los compromisos internacionales pertinentes.*
- *Intensificar la cooperación y las sinergias con la OSCE sobre la prevención de las amenazas transnacionales en Asia Central y la lucha contra ellas.*
- *Continuar la cooperación en materia de política contra la droga para seguir reforzando las políticas nacionales destinadas a la reducción de la demanda de drogas y hacer frente al suministro de drogas ilegales y a la delincuencia organizada vinculada a él.*
- *Compartir conocimiento especializado sobre ciberseguridad y amenazas híbridas, incluida la oportunidad de que Asia Central participe en la detección conjunta de amenazas híbridas como parte del estudio sobre los riesgos híbridos de la UE.*
- *Reforzar la cooperación sobre la gestión integrada moderna de las fronteras, basándose en la cooperación duradera entre la UE y Asia Central y entre la UE y Afganistán.*
- *Reforzar el diálogo y la cooperación en materia de migración y movilidad en el marco de los ACC reforzados y de las Naciones Unidas.*

### **1.3. Reforzar la resiliencia en lo que respecta al medio ambiente, el clima y el agua**

Asia Central se enfrenta a retos medioambientales cuya gravedad va en aumento. Los efectos combinados del cambio climático, que ha comenzado a reducir el flujo de agua al fundir los glaciares que alimentan los ríos de Asia Central, y el rápido crecimiento de la población agravarán algunas de las preocupaciones medioambientales de la región, con posibles efectos para el desarrollo económico, la seguridad y la migración.

La UE puede ayudar a la región a convertir esos retos en oportunidades. Dado que esos retos tienen una naturaleza transfronteriza y exigen confianza mutua y soluciones cooperativas, la UE continuará adoptando un **enfoque regional** en lo que respecta a la cooperación en el ámbito del medio ambiente, el agua y el cambio climático.

La UE cooperará con sus socios de Asia Central en la aplicación del *Acuerdo de París sobre el Cambio Climático*<sup>10</sup> y las *contribuciones determinadas a nivel nacional* a través de medidas concretas orientadas a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo y a la reducción del riesgo de catástrofes.

<sup>10</sup> Firmado el 12 de diciembre de 2015.

La UE apoyará a los países de Asia Central en la adopción de estándares medioambientales altos y les animará a desplazar sus modelos de producción lineales a una **economía circular** en la que el valor de los productos se retenga el máximo tiempo posible, aumenten la eficiencia energética y de recursos y se minimicen los residuos y las emisiones de carbono y contaminantes. Ese desplazamiento hacia un consumo y una producción sostenibles puede conllevar beneficios importantes para la salud humana y la calidad de vida, así como ayudar a promover la diversificación económica, crear nuevas oportunidades de negocio y estimular el crecimiento económico.

Sobre la base del potencial de la región en el ámbito de la energía solar, eólica e hidroeléctrica, la UE impulsará **reformas del sector energético** y la **transición a una economía con bajas emisiones de carbono** en Asia Central. La disponibilidad de tecnología y conocimiento especializado de la UE **en materia de energía renovable y eficiencia energética** y la prestación de asesoramiento sobre reformas normativas debería contribuir al refuerzo de la resiliencia energética de la región, ayudar a cumplir sus objetivos climáticos y crear empleo y oportunidades de negocio por ambas partes.

La UE también promoverá una **mejor gobernanza medioambiental** y apoyará la construcción de capacidades de los Estados de Asia Central para integrar las preocupaciones medioambientales en otras políticas y en la toma de decisiones pública, especialmente mediante una evaluación adecuada de los efectos medioambientales. Asimismo, fomentará la sostenibilidad medioambiental de las inversiones en infraestructura de conectividad y la adhesión de todos los países de Asia Central a los acuerdos multilaterales regionales y mundiales en materia medioambiental.

El intercambio de experiencias relativas a **la gestión sostenible de los recursos naturales, la protección de la biodiversidad y el turismo ecológico** puede ayudar a alcanzar una amplia gama de objetivos como el desarrollo rural, la conservación de los ecosistemas y la concienciación en materia de medio ambiente.

En consonancia con las *Conclusiones del Consejo sobre la diplomacia del agua*<sup>11</sup>, la promoción de una **agenda regional para el agua, la paz y la prosperidad** seguirá siendo una prioridad clave para la región. La UE continuará incentivando soluciones aceptables para todas las partes que mejoren la cooperación regional en relación con la gestión equitativa de los recursos acuáticos transfronterizos, en concertación con las agencias de las Naciones Unidas pertinentes y otros socios. Promoverá la adhesión al *Convenio sobre el agua de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas*<sup>12</sup>, fomentará la cooperación en relación con el **mar de Aral** y la aplicación del **Acuerdo sobre el estatuto jurídico del mar Caspio**<sup>13</sup>.

La UE continuará fomentando la cooperación con la región, también a través de la formación de expertos, para promover **la gestión integrada de los recursos acuáticos**, reducir las aguas residuales, mejorar la calidad del agua, modernizar las infraestructuras y promover sistemas modernos de irrigación agrícola.

Dado que la región está particularmente expuesta a los riesgos naturales y provocados por el hombre, la UE dará apoyo a los esfuerzos nacionales y regionales en pos de nuevas políticas y normas en materia de **reducción del riesgo de catástrofes**. También aportará su conocimiento especializado en

---

<sup>11</sup> Diplomacia del agua; Conclusiones del Consejo, 13991/18 de 19 de noviembre de 2018.

<sup>12</sup> Convenio sobre la protección y uso de los cursos de agua transfronterizos y los lagos internacionales, hecho en Helsinki el 17 de marzo de 1992.

<sup>13</sup> Firmado el 12 de agosto de 2018 en Aktau.

materia de protección civil y respuesta ante emergencias, con el fin de impulsar un planteamiento regional más estructurado en relación con la resiliencia y la preparación frente a catástrofes.

La UE continuará cooperando en el apoyo de medidas de rehabilitación medioambiental para hacer frente al **legado de residuos tóxicos químicos y radioactivos** de la antigua industria de minería del uranio que se desarrolló en la región.

La UE utilizará sus instrumentos financieros, subvenciones y garantías, en particular los concedidos por el *Banco Europeo de Inversiones* (BEI), y en cooperación con el *Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo* (BERD) y otros bancos multilaterales de desarrollo, para **movilizar capital público y, en particular, privado para proyectos medioambientales y actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental**. La promoción de un marco normativo sólido será de capital importancia para atraer la inversión privada.

*Las iniciativas específicas en este ámbito deben incluir:*

- *Reforzar los foros y mecanismos de cooperación interregional e intrarregional en el ámbito del medio ambiente, el agua y el cambio climático.*
- *Desarrollar el intercambio de experiencias y la financiación innovadora para promover la energía renovable.*
- *Promover la cooperación y la investigación científicas sobre la gestión del agua y unos datos fiables de acceso libre sobre clima y agua que puedan informar unas políticas eficaces.*
- *Reforzar la cooperación sobre el nexo entre agua y seguridad con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central.*
- *Apoyar la gestión sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, así como la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica y el futuro Marco Mundial para la Diversidad Biológica posterior a 2020.*
- *Promover el intercambio de experiencias y la cooperación en materia de economía circular, en particular en lo que respecta a los sistemas sostenibles de gestión de residuos y la lucha contra la contaminación atmosférica.*

## **2. ASOCIACIÓN PARA LA PROSPERIDAD**

Una ubicación cada vez más estratégica en el cruce de caminos entre Europa y Asia, una población joven<sup>14</sup>, unos altos índices de alfabetización y la abundancia de los recursos naturales proporcionan a Asia Central grandes posibilidades de crecimiento y desarrollo. Al mismo tiempo, cada vez se reconoce más en la región la necesidad de adoptar nuevos modelos de desarrollo económico y de diversificar las economías para abordar los retos y las oportunidades de la globalización. La UE trabajará con los países de Asia Central para ayudarlos a conseguir resultados duraderos, lo que implicará desarrollar el mercado privado, mejorar el clima de inversión, acelerar la transición hacia una economía verde y circular, reducir las desigualdades socioeconómicas, invertir en capital humano y promover un trabajo digno para todos, aprovechando el potencial para el comercio intrarregional e interregional y promoviendo la conectividad sostenible.

### ***2.1. Consolidación de la Asociación para la Reforma Económica***

La UE tiene un gran interés en apoyar la transformación de las economías de Asia Central, que actualmente dependen en demasía de las exportaciones de materias primas o con escaso valor

---

<sup>14</sup> La mitad de la población de la región es menor de veinte años, y las economías centroasiáticas tienen que absorber un millón de nuevas incorporaciones en el mercado de trabajo cada año.

añadido<sup>15</sup> y de las remesas de los migrantes, en economías diversificadas y competitivas con preponderancia del sector privado que puedan crear empleo, integrarse en cadenas de valor regionales y mundiales y facilitar unas condiciones equitativas y oportunidades para todos los agentes económicos.

La UE buscará impulsar **modelos de crecimiento más sostenibles e inclusivos** en la región. Las reformas económicas y la modernización deben aportar beneficios a las sociedades en su conjunto y contribuir a reducir las desigualdades y las disparidades regionales, así como la brecha entre las zonas urbanas y las rurales. La experiencia de la UE en el desarrollo rural, la política regional y la cohesión tendrá una pertinencia particular para la consecución de ese objetivo.

El desarrollo de un **sector privado competitivo** y, en particular, de pequeñas y medianas empresas (pymes) será una prioridad para la colaboración de la UE en vista del fundamental papel que el sector privado puede desempeñar en el apoyo al crecimiento económico, el empoderamiento de las mujeres, la promoción de un trabajo digno y la lucha contra la pobreza. La UE fomentará el desarrollo de mercados de capitales y la ampliación del acceso a la financiación para las pymes, unas políticas fiscales y unos marcos normativos sólidos y unas políticas eficaces de lucha contra la corrupción. El desarrollo del sector privado seguirá siendo una prioridad básica para el *Instrumento de Inversión para Asia Central de la UE*.

Como fuente puntera de inversión privada a escala mundial, la UE está particularmente bien situada para intensificar el diálogo a nivel estratégico con los gobiernos y los representantes empresariales de la región, así como con las entidades financieras internacionales, con el fin de promover **un entorno normativo y político sólido, transparente, abierto, no discriminatorio y predecible** para los agentes económicos europeos que comercian con Asia Central o invierten en ella.

El apoyo al desarrollo del sector privado y la inversión deben centrarse de manera prioritaria en el crecimiento y los sectores que generen empleo y en los que la UE tiene **un conocimiento especializado particular y ventajas comparativas**, como el sector agrario y las empresas agrarias, el medio ambiente y el agua, la energía, el transporte y el turismo sostenible.

La UE promoverá **el diálogo y la cooperación interempresariales** con Asia Central, en particular entre empresas emergentes y viveros de empresas. Ayudará a crear en los países de Asia Central foros bilaterales y regionales para el diálogo y la cooperación interempresariales similares a las *Cámaras de Comercio Europeas*. La UE tratará de incluir a las asociaciones de empresarios y trabajadores de Asia Central en el diálogo sobre cuestiones que van desde el clima de inversión a la educación, la empleabilidad (en particular la de las mujeres, con especial atención a las jóvenes) y la reforma del mercado de trabajo.

Dado que la disponibilidad de **estadísticas de alta calidad** es una condición previa para el desarrollo de políticas públicas eficientes, la UE seguirá trabajando en el desarrollo de los sistemas estadísticos de los países de Asia Central.

Como parte de sus consultas bilaterales periódicas con los países de Asia Central, la UE reforzará los intercambios y la cooperación en lo que respecta a las reformas macroeconómicas, **las políticas financiera, monetaria y fiscal y la gestión de las finanzas públicas**. Promoverá estrategias de

---

<sup>15</sup> Los hidrocarburos y los minerales representaban casi el 60 % de las exportaciones totales de la región en 2018.

gestión de la deuda y mercados nacionales de deuda pública y facilitará reformas de los marcos de política monetaria y supervisión del sistema financiero.

*Las iniciativas específicas en este ámbito deben incluir:*

- *Promover mejoras en el entorno empresarial y de inversión y dar apoyo al desarrollo del sector privado, en particular las pequeñas y medianas empresas, a través del diálogo y la cooperación interempresariales, el diálogo sectorial y la asistencia técnica entre la UE y Asia Central.*
- *Promover los hermanamientos para compartir conocimientos técnicos y mejorar las capacidades de las administraciones centroasiáticas en lo que respecta a aspectos fundamentales de las reformas económicas.*
- *Compartir conocimientos técnicos sobre el desarrollo de sistemas estadísticos.*

## **2.2. Facilitar el comercio intrarregional e interregional y la inversión**

Tenemos que hacer más conjuntamente para abordar los obstáculos estructurales que aún limitan el potencial de crecimiento e inversión entre la UE y Asia Central<sup>16</sup>, impulsar el comercio intrarregional<sup>17</sup> y la inversión y garantizar una integración más profunda de la región en la economía mundial.

La UE continuará incentivando y apoyando la **adhesión a la OMC** de todos los Estados de Asia Central. La aplicación de los compromisos de la OMC ayudará a los Estados de Asia Central a abrir sus economías, reforzar su competitividad internacional, integrarse en las cadenas de valor mundiales y participar en la configuración de la gobernanza económica mundial. Crear unas condiciones equitativas de competencia y aumentar la confianza para hacer negocios en la región implicará promover la adhesión al *Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)* de la OMC.

Partiendo de su experiencia en los mecanismos de integración regional, la UE apoyará los esfuerzos destinados a facilitar el **comercio intrarregional y la inversión en Asia Central**, también aportando experiencia y buenas prácticas en lo relativo a la lucha contra las barreras no arancelarias al comercio y la promoción de la convergencia y la armonización normativas, para lo cual la integración en el sistema de normalización dirigido por la *Organización Internacional de Normalización* y la *Comisión Electrotécnica Internacional* y un sistema de calidad sólido se han mostrado como elementos esenciales.

La UE hará uso de los ACC reforzados y los programas de cooperación técnica para promover la **convergencia o compatibilidad con la normativa de la UE y las normas técnicas internacionales y europeas** y para **eliminar las barreras técnicas al comercio**. Estos esfuerzos facilitarán el acceso recíproco al mercado y crearán oportunidades de acceso al mercado para los agentes económicos centroasiáticos a escala mundial, dado que las normas y estándares de la UE están reconocidos en todo el mundo. La intensificación del diálogo sobre medidas sanitarias y fitosanitarias dirigidas a reforzar los sistemas de seguridad de los alimentos en los países de Asia Central serían beneficiosos para los consumidores y las empresas locales y facilitarían el comercio con la UE.

La UE continuará cooperando con los Estados de Asia Central para mejorar el **acceso recíproco al mercado para los bienes y los servicios**. Redoblará sus esfuerzos de ayuda a los países

<sup>16</sup> En 2018, la UE se situó entre los cinco mayores socios comerciales y de inversión de todos los Estados de Asia Central, pero el comercio con la región aún representó menos del uno por ciento del total del comercio de la Unión.

<sup>17</sup> El comercio intrarregional supuso el 5 % del comercio total de la región en 2018.

centroasiáticos beneficiarios para que hagan un mejor uso del acceso preferencial unilateral al mercado de la UE facilitado por el **SPG** y el **SPG+**, que puede estimular las exportaciones y la diversificación económica, mejorar las normas laborales y las condiciones de trabajo, y complementar adecuadamente los ACC reforzados.

La UE reforzará la cooperación con Asia Central para promover el cumplimiento de las **normas aduaneras internacionales** de la UE, la *Organización Mundial de Aduanas* y la OMC, con el fin de avanzar en lo que respecta a la simplificación y la armonización de los procedimientos aduaneros. También intensificará la cooperación con la región en la lucha contra el comercio ilícito, el fraude fronterizo y fiscal, la evasión fiscal y las infracciones de los derechos de propiedad intelectual. Promoverá un mayor intercambio de información para reforzar la lucha contra el blanqueo de capitales, la corrupción y la financiación del terrorismo.

Con base en esta experiencia, la UE seguirá promoviendo el uso y el desarrollo de las **indicaciones geográficas** por parte de los países de Asia Central, lo cual puede servir para que diversifiquen su producción agrícola y obtengan un mayor valor añadido.

*Las iniciativas específicas en este ámbito deben incluir:*

- *Intensificar la puesta en común de la experiencia y las mejores prácticas de la UE en la lucha contra las barreras no arancelarias al comercio y la promoción de la convergencia y la armonización normativas.*
- *Apoyar la adhesión a la OMC y el ACP, inclusive a través de la asistencia técnica.*
- *Intensificar el diálogo sobre medidas sanitarias y fitosanitarias para reforzar los sistemas de seguridad de los alimentos.*
- *Compartir experiencia relativa a la normalización y las infraestructuras de calidad para facilitar el comercio intrarregional y el comercio con la UE.*
- *Promover la simplificación y la armonización de los procedimientos aduaneros y apoyar el desarrollo del comercio electrónico transfronterizo.*
- *Intensificar la cooperación técnica en pos de un mejor uso del acceso preferencial unilateral al mercado de la UE facilitado por el SPG y el SPG+.*
- *Compartir experiencia en relación con las indicaciones geográficas para ayudar a la diversificación de la producción agrícola.*

### **2.3. Promover la conectividad sostenible**

El desarrollo de la **conectividad euroasiática** puede conllevar beneficios importantes para Asia Central a través de una mejor infraestructura, la diversificación económica y la integración en las cadenas de valor regionales y mundiales. La UE tiene un gran interés en desarrollar corredores comerciales funcionales entre Europa y Asia y en asegurar que esa conectividad se desarrolla de un modo sostenible, abierto, inclusivo y basado en normas, creando un entorno adecuado para la inversión sostenible y unas condiciones de competencia equitativas para las empresas de Asia Central.

En consonancia con su *estrategia de conexión entre Europa y Asia*<sup>18</sup> y haciendo uso de los marcos de cooperación existentes, la UE creará, cuando proceda, **asociaciones sobre conectividad sostenible** con los países de Asia Central, siguiendo principios de mercado, garantizando la transparencia y basándose en las normas internacionales. La cooperación en este ámbito debe centrarse fundamentalmente en **el transporte, la energía y las conexiones digitales, así como los contactos interpersonales**. Contribuirá a aportar beneficios sostenibles a Asia Central más allá de las ventajas

<sup>18</sup> Conectar Europa y Asia – Elementos de una estrategia de la UE; Conclusiones del Consejo, 13097/18 de 15 de octubre de 2018.

asociadas a su estatuto como países de tránsito, y ayudará a los países de la región a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los objetivos climáticos.

La combinación de la inversión privada europea y de los programas de cooperación regional de la UE que han contribuido a vincular Europa con su vecindad y con Asia Central desde principios de los noventa han hecho de la UE un actor clave en la promoción de la conectividad entre Europa y Asia. Los esfuerzos internacionales renovados en este ámbito, entre ellos la ampliación de las *Redes Transeuropeas de Transporte (RTE-T)* a los países vecinos de la UE, la *iniciativa «Un cinturón, una ruta»* auspiciada por China y otras similares pueden propiciar oportunidades importantes para hacer frente a las necesidades más importantes de Asia Central.

La UE y los países de Asia Central van a intensificar la cooperación y garantizar las sinergias en la planificación de la **conectividad del transporte** y en el establecimiento de los marcos normativos necesarios, entre ellos el destinado a conectar el bien desarrollado marco de las RTE-T con redes de Asia Central, también a través del Cáucaso meridional, y con otras redes regionales<sup>19</sup>. Con ello se pretende alcanzar unas conexiones equilibradas y sostenibles de transporte terrestre este-oeste y norte-sur, fundamentalmente sobre la base del trabajo de la *Cooperación Económica Regional para el Asia Central*. Para alcanzar ese objetivo, la UE podría ofrecer asistencia técnica y contribuir al desarrollo de una infraestructura sostenible cuando sea procedente para ayudar a que sus socios planifiquen sus sistemas de transporte y garanticen su interconexión. La UE contribuirá a la descarbonización del transporte terrestre mediante la promoción de la **movilidad eléctrica**, tanto por carretera como por ferrocarril, y prestará la debida atención al desarrollo del **transporte aéreo y la aviación civil**, incluidas las cuestiones relacionadas con la seguridad.

La cooperación más intensa entre la UE y Asia Central en materia de **gestión fronteriza**, incluida la cooperación reforzada en materia de gestión integrada moderna de las fronteras, así como la promoción de **sistemas de tránsito aduanero compatibles**, sustentará los esfuerzos por desarrollar la conectividad en el transporte.

La UE continuará centrándose en el refuerzo del papel de Asia Central en la contribución a la **seguridad del suministro de energía y la diversificación de los proveedores, las fuentes y las rutas a la UE**, incluida la evaluación de la posibilidad de construir el *gasoducto transcaspio*. Asimismo, cooperará con Asia Central en la promoción de los marcos normativos, las tecnologías y las capacidades necesarios para reducir los costes, desarrollar fuentes de energía renovables y tecnologías de ahorro de energía y movilizar la inversión a través de la financiación mixta y otros incentivos financieros. También ayudará a modernizar la distribución de electricidad a través de redes descentralizadas inteligentes y resilientes y **desarrollar interconexiones entre países**, para impulsar el comercio regional e interregional de electricidad.

La UE y Asia Central reforzarán su cooperación en la **economía digital**, enfocada en promover el acceso a una conectividad de banda ancha asequible, abierta y segura y a la infraestructura digital, también mediante la adopción de las reformas normativas necesarias; el apoyo al desarrollo y el mantenimiento de redes de investigación y de educación de alta capacidad; la promoción de la alfabetización y las capacidades digitales; el fomento del emprendimiento digital y la creación de empleo; y el desarrollo de ámbitos como la administración en línea y la educación en línea. Dada su naturaleza transversal, la digitalización será un aspecto clave de la cooperación de la UE con Asia

---

<sup>19</sup> Se consultará a los países de Asia Central sobre el estudio conjunto sobre corredores de transporte integral ferroviarios entre Europa y China, según se determina en el marco de la plataforma de conectividad UE-China.

Central en ámbitos como la gestión integrada de las fronteras, la reforma de la administración pública, el comercio y la infraestructura de transporte y energía, así como el apoyo a las pymes. La UE intensificará el intercambio de experiencia en los foros apropiados en relación con la libertad en Internet y la lucha contra la desinformación.

La cooperación en el uso de los servicios de navegación, posicionamiento y temporización del satélite **Galileo** podría facilitar la conectividad del transporte y proveer aplicaciones para las redes de energía y telecomunicaciones.

La UE colaborará estrechamente con **terceros países, organizaciones regionales e instituciones financieras internacionales** para promover la sostenibilidad y unas condiciones de competencia equitativas en lo que respecta a la conectividad destinada a perseguir los intereses compartidos de Asia Central y de la UE. Buscará sinergias con otros socios clave implicados en la promoción de la conectividad entre Europa y Asia, entre otras vías en el marco del proceso *Reunión Asia-Europa* (ASEM). El compromiso de la UE con el apoyo a proyectos de conectividad sostenible debe contribuir a reforzar la calidad general de los proyectos de inversión de otros actores presentes en la región.

La UE hará uso de sus instrumentos financieros, subvenciones y garantías y préstamos del BEI, así como del trabajo con instituciones financieras internacionales y bancos multilaterales de desarrollo, para **movilizar capital público y, en particular, privado** en favor de proyectos de conectividad sostenible en Asia Central.

*Las iniciativas específicas en este ámbito deben incluir:*

- *Reforzar la cooperación bilateral e interregional para garantizar una conectividad sostenible eficaz.*
- *Contribuir al desarrollo de corredores de transporte entre la UE y Asia Central, con base en la ampliación de las redes RTE-T.*
- *Intensificar los diálogos bilaterales en virtud de los memorandos de entendimiento sobre cooperación energética existentes y organizar, cuando proceda, conferencias regionales ad hoc en materia de energía.*
- *Usar la financiación innovadora y la financiación mixta para fomentar en mayor medida la inversión ecológica, en particular en el ámbito de las energías renovables y la eficiencia energética.*
- *Usar los instrumentos de la UE (como subvenciones, financiación mixta y garantías) e intensificar las consultas con las organizaciones financieras internacionales y otros agentes pertinentes para respaldar proyectos de conectividad sostenible.*

#### **2.4. Invertir en juventud, educación, innovación y cultura**

El desarrollo de capacidades será clave para la competitividad y la cohesión social de Asia Central. Promover la educación de calidad, la empleabilidad y las oportunidades de empleo digno para los jóvenes y las mujeres de Asia Central debe ayudar a la región a satisfacer las demandas de tecnologías en rápida evolución y proporcionar la mano de obra cualificada necesaria para lograr la diversificación económica y atraer a los inversores extranjeros. Proporcionar educación y empleo de calidad, incluso en las zonas rurales y para las mujeres, incluidas las jóvenes, seguirá siendo una condición clave para evitar la emigración de trabajadores cualificados, así como la radicalización y el extremismo violento.

La UE apoyará la cooperación interregional e intrarregional para construir capacidades y para aumentar **la calidad de la educación, la educación superior y la formación profesional**. Promoverá las **sinergias entre los sistemas de educación y el mercado de trabajo**, así como la **educación digital**.

La UE puede usar el programa *Erasmus+* para ayudar a las universidades de Asia Central a modernizarse y alcanzar los objetivos del **proceso de Bolonia en materia de educación superior** y del **proceso de Turín en materia de formación profesional**. La UE debe buscar que se implanten **estudios europeos** en las universidades de Asia Central. Es conveniente incentivar a las universidades de los Estados miembros de la UE para que establezcan más **asociaciones y sucursales** en universidades centroasiáticas y a que desarrollen la **formación lingüística** en la región.

La UE explorará la posibilidad de ayudar a Asia Central a desarrollar un **espacio regional de educación superior**, partiendo del ejemplo del *Espacio Europeo de Educación Superior* (EEES). Esto permitiría a los países de la región modernizar sus sistemas de educación superior, hacerlos compatibles entre sí y, al mismo tiempo, reforzar su garantía de calidad y sus mecanismos de reconocimiento.

La UE reforzará la cooperación en materia de **formación profesional**, en colaboración con la *Fundación Europea de Formación*, con objeto de promover la empleabilidad de los jóvenes y los adultos desde una perspectiva de aprendizaje permanente para dar respuesta a las necesidades de las economías en transformación de Asia Central y de los inversores europeos en la región.

La cooperación de la UE con Asia Central en lo que respecta a **la investigación y la innovación** puede servir para abordar con mayor eficacia los retos a que se enfrenta la región a la vez que se mejoran los contactos interpersonales. El intercambio de conocimientos técnicos y de tecnologías innovadoras en lo que respecta al clima, el agua y los retos medioambientales, así como la seguridad alimentaria y la energía limpia y renovable, ayudaría a avanzar en la cooperación regional informando las políticas con pruebas sólidas, fiables y accesibles. El refuerzo de la cooperación en investigación en materia de agricultura, salud, transporte ecológico y desarrollo urbano sostenible también sería beneficioso para todas las partes. Las universidades y organizaciones de investigación de la UE y Asia Central deben seguir promoviendo la movilidad de los investigadores y los intercambios de personal, entre otros medios a través de las *acciones Marie Skłodowska-Curie*.

En consonancia con la *estrategia sobre la cultura en las relaciones exteriores de la UE*<sup>20</sup>, y sobre la base del patrimonio cultural centroasiático del corredor de la «Ruta de la Seda», la UE desarrollará la **cooperación cultural** con la región para promover asociaciones, coproducciones e intercambios en los ámbitos de las industrias cultural y creativa, el diálogo intercultural y la preservación del patrimonio cultural. La UE intensificará el trabajo con la *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura* y las principales instituciones culturales europeas con ese fin. Promoverá la movilidad de los artistas y los profesionales de la cultura a través de los intercambios y la formación, incluidas las estancias, y también podrían fomentarse la movilidad y los intercambios en el ámbito del deporte.

La UE apoyará la investigación sobre Asia Central y sobre las relaciones entre la UE y la región y promoverá nuevas oportunidades para la interacción entre **investigadores y miembros de grupos de reflexión** de ambos orígenes.

---

<sup>20</sup> Comunicación Conjunta al Parlamento Europeo y al Consejo «Hacia una estrategia de la UE para las relaciones culturales internacionales» [JOIN(2016) 29 final de 8 de junio de 2016].

*Las iniciativas específicas en este ámbito deben incluir:*

- *Aumentar el número de beneficiarios centroasiáticos de los programas Horizonte, Erasmus+ y María Skłodowska-Curie, y diversificar su perfil.*
- *Aumentar la cooperación interregional e intrarregional en materia de investigación e innovación en los ámbitos del agua, la alimentación y el medio ambiente.*
- *Estimular la movilidad intrarregional e internacional de los estudiantes, el personal y los investigadores, así como de los estudiantes y formadores de formación profesional.*
- *Ayudar a Asia Central a desarrollar un régimen de cooperación regional inspirado en el EEES.*
- *Entablar un diálogo y promover el intercambio de mejores prácticas en materia de empleabilidad juvenil, empoderamiento de las mujeres y políticas de empleo.*
- *Promover un diálogo más fuerte entre la UE, las autoridades de Asia Central, las organizaciones empresariales y los interlocutores sociales en materia de escasez de trabajadores cualificados y de modernización del mercado de trabajo.*

### **3. TRABAJAR MEJOR JUNTOS**

La UE buscará promover un planteamiento coherente en relación con Asia Central, asegurándose de que las políticas sectoriales sirven para abordar retos cada vez más interconectados. La nueva estrategia de la UE debe implementarse conjuntamente por las instituciones de la UE y los Estados miembros, y deben establecerse más sinergias entre sus respectivas fortalezas y recursos.

#### ***3.1. Reforzar la arquitectura de la asociación y animar a la participación de las sociedades civiles y los Parlamentos***

La actual configuración institucional del diálogo interregional consiste en la ***reunión UE-Asia Central de ministros de Asuntos Exteriores***, de periodicidad **anual**, en la que por parte de la UE participa la alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y vicepresidenta de la Comisión, y el también anual ***diálogo político y de seguridad de alto nivel UE-Asia Central***, de nivel viceministerial.

La alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y vicepresidenta de la Comisión y los ministros de Asuntos Exteriores de Asia Central también deben reunirse de manera informal, siempre que sea necesario, paralelamente a las reuniones anuales de la *Asamblea General de las Naciones Unidas* (AGNU), las reuniones del Consejo Ministerial de la OSCE y otras cumbres y conferencias internacionales.

Como complemento, deben tenerse en cuenta las ***reuniones de altos funcionarios*** de la UE y Asia Central celebradas *ad hoc*.

El **marco institucional de relaciones bilaterales** con los países de Asia Central se reforzará a medida que los ACC reforzados se vayan concluyendo y vayan entrando en vigor, con diálogos periódicos sobre derechos humanos que servirán de complemento a las reuniones periódicas a nivel ministerial y de altos funcionarios.

Habida cuenta de que la UE y Asia Central comparten el mismo compromiso con el Derecho internacional y un orden mundial basado en normas y cuya piedra angular son las Naciones Unidas, la UE **reforzará la cooperación en los foros multilaterales y regionales**.

Dado el papel constructivo que ha desempeñado el Parlamento Europeo en el enriquecimiento de la agenda común de la asociación UE-Asia Central, debería incentivarse un aumento del **diálogo**

**interparlamentario**, por ejemplo mediante visitas periódicas. La UE buscará organizar más **visitas de alto nivel a la región**.

La UE también intensificará los esfuerzos para promover una mayor participación de **la sociedad civil, los grupos de reflexión, los gobiernos locales, el sector empresarial, los interlocutores sociales, las organizaciones culturales, los profesionales universitarios y los jóvenes**. Las consultas a la sociedad civil serán un aspecto importante de la programación de la UE en materia de cooperación al desarrollo, que buscarán reforzar la capacidad de la sociedad civil de promover la rendición de cuentas y la transparencia por parte de los gobiernos.

La reunión ministerial anual UE-Asia Central debería complementarse con reuniones de un **«Foro UE-Asia Central»** de carácter informal, que reúna a representantes de la sociedad civil, profesionales universitarios y miembros de grupos de reflexión, así como funcionarios de la UE y de Asia Central. Estas reuniones permitirían a las sociedades civiles contribuir al desarrollo de la asociación UE-Asia Central y mejorar su visibilidad.

La UE intensificará las consultas sobre cuestiones relacionadas con Asia Central con **socios afines y otros socios pertinentes**, con objeto de desarrollar un entendimiento mutuo y la cooperación en ámbitos en los que los intereses converjan.

*Las iniciativas específicas en este ámbito deben incluir:*

- *Mantener reuniones ad hoc de altos funcionarios en los períodos intermedios entre las reuniones periódicas del diálogo político y de seguridad de alto nivel UE-Asia Central y las reuniones ministeriales.*
- *Organizar consultas ministeriales informales paralelamente a la AGNU y desarrollar un entendimiento mutuo y una convergencia de las posiciones en las Naciones Unidas y otros foros multilaterales.*
- *Intensificar las consultas relativas a asuntos centroasiáticos con terceros socios, cuando proceda.*
- *Implicar más a la sociedad civil en el desarrollo de la asociación UE-Asia Central, por ejemplo estableciendo un «Foro UE-Asia Central» de carácter informal.*
- *Fomentar una mayor frecuencia en los contactos y las visitas interparlamentarios.*

### **3.2. Cooperación para un alto grado de impacto**

La UE y sus Estados miembros han estado entre los principales socios de Asia Central en materia de cooperación al desarrollo en la pasada década<sup>21</sup>. La UE quiere continuar usando instrumentos financieros disponibles para apoyar a la región y ayudar a solucionar las dificultades y maximizar las oportunidades de la asociación UE-Asia Central. La **nueva Estrategia de la UE para Asia Central** servirá de guía para la cooperación de la UE con la región en los próximos años. Mantener los compromisos a que obliga la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas** será un elemento clave del compromiso de la UE. **El diálogo con la sociedad civil y las autoridades locales** también contribuirá a la definición de las prioridades de la UE para Asia Central. Son necesarias **mayores sinergias con las políticas de los Estados miembros en relación con la región, incluida la cooperación al desarrollo**.

La cooperación al desarrollo por sí sola no permitirá alcanzar los ODS y tendrá que usarse como **catalizador para atraer capital privado para el crecimiento**. La UE debe hacer el mejor uso posible

<sup>21</sup> La UE ha asignado 1 100 millones EUR a la cooperación al desarrollo con Asia Central en el ciclo presupuestario 2014-2020.

de toda su gama de instrumentos de cooperación al desarrollo en la región, incluidas las **modalidades innovadoras de cooperación**, como el hermanamiento y una mayor atención a la inversión. Los **ACC reforzados** facilitarán oportunidades para un diálogo político más intenso con los países de Asia Central en una amplia gama de sectores que contribuirán a alcanzar los ODS.

La cooperación con las **instituciones financieras internacionales** seguirá desempeñando un papel importante en la movilización de financiación pública y privada para el desarrollo sostenible en Asia Central.

*Las iniciativas específicas en este ámbito deben incluir:*

- *Organizar diálogos políticos UE-Asia Central en sectores específicos y apoyar esos diálogos con operaciones de hermanamiento.*
- *Intensificar, cuando proceda, la cooperación con las instituciones financieras internacionales.*

### **3.3. Elevar el perfil de la asociación**

Para elevar el perfil de la UE en Asia Central, la UE y sus Estados miembros deben desarrollar una estrategia de comunicación más dinámica y mejor orientada, que exponga los motivos que sustentan su compromiso y que subraye las oportunidades que la asociación UE-Asia Central puede ofrecer a la región y a sus ciudadanos. Esto exigirá, fundamentalmente, el desarrollo de mensajes comunes y la detección de oportunidades de comunicación, también mediante medios de comunicación social y otras nuevas tecnologías de la comunicación, para la atención de los jóvenes de la región, los formadores de opinión pública, los influencers de los medios de comunicación social, la sociedad civil, los profesionales universitarios y los medios de comunicación en general.

*Las iniciativas específicas en este ámbito deben incluir:*

- *Desarrollar una política común de envío de mensajes más sistemática y reforzar el uso de los portales web y los medios de comunicación social para destacar los beneficios perceptibles del compromiso de la UE con la región.*

\*\*\*

Se invita al Consejo y al Parlamento Europeo a refrendar el planteamiento y las medidas que se exponen en esta Comunicación Conjunta.